



ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
2004 • 2010

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Presentación



Palacio de Gobierno, Zacatecas.



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a una obligación Constitucional y Legal, presento por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, la Cuenta Pública consolidada del ejercicio fiscal de 2006, en la que se da cuenta pormenorizada del estado que guardan las finanzas públicas, de sus fortalezas y debilidades, en un contexto nacional e internacional de suyo difícil, de grandes retos y compromisos, pero también de responsabilidad institucional.

Un Estado que cuenta con un sistema de derecho que regula en forma adecuada cada una de las variables que se pueden presentar dentro de su Hacienda Pública, tiene mayor posibilidad de ejercer sus atribuciones con la libertad que le concede la ley, y así dar pleno cumplimiento a sus obligaciones.

La función administradora del Estado, no se reduce a la simple captación del ingreso y comprobación del gasto, sino que tiene como finalidad suprema, orientar el desarrollo hacia todos los estratos sociales, especialmente hacia aquellos de mayor vulnerabilidad social.

La Hacienda Pública cuenta con recursos financieros, patrimoniales, humanos, tecnológicos y materiales, de los cuales, en atención a una buena administración, se hace necesario saber cómo fueron utilizados en el ejercicio de las funciones que le compete a la administración pública, por tanto, el grado de transparencia que resulta de la Cuenta Pública, permite evaluar la responsabilidad y capacidad en el aspecto administrativo de las autoridades respectivas, y además conocer el nivel

en que fueron logrados los objetivos y alcanzadas las metas planteadas.

En Zacatecas, la transparencia y la rendición de cuentas es una política de Estado, porque sabemos que en la medida en que la ciudadanía conozca el destino de los recursos públicos, motivará el cumplimiento voluntario de una obligación tributaria, lo que permitirá aumentar el volumen de recursos disponibles para solventar los proyectos prioritarios de desarrollo e inversión.

Hoy en Zacatecas estamos convencidos que un gobierno que rinde cuentas, es un gobierno que entiende el mandato popular, como una responsabilidad de la que nadie puede abstraerse.

Estamos convencidos de que la confianza de la ciudadanía se conquista con trabajo y con resultados, que se traducen en mejorar el nivel de vida de la población; por eso es que la presente administración hace uso de los recursos materiales,

financieros y humanos con el mayor de los cuidados aplicando toda la capacidad, pulcritud y eficiencia en su manejo.

La función recaudadora por tanto no es un fin en sí mismo del Estado, sino un mecanismo constitucional y legal que permite a la Hacienda Pública allegarse de los recursos indispensables para atender las necesidades sociales, guardando el equilibrio entre la capacidad contributiva, con cuotas y tarifas proporcionales, justas y equitativas, según lo dispone la propia Constitución y las Leyes Hacendarias.

En estos términos el Poder Legislativo ante quien se rinden cuentas, autorizó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2006, señalándonos criterios de política de ingresos que en todo momento fueron observados; la base, la tasa, la cuota y la tarifa de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos se

aplicaron bajo los criterios de equidad y proporcionalidad.

Los ingresos captados en las oficinas recaudadoras, provenientes de fuentes locales, presentaron un crecimiento notable con respecto a las estimaciones originalmente elaboradas, debido principalmente al alto nivel de cultura fiscal que demuestra la ciudadanía zacatecana aunada a un elevado índice de eficiencia recaudatoria.

Igualmente esa Honorable Legislatura autorizó una política de gasto, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, austera, disciplinada, con prioridades, programas y acciones que corresponden al esquema de planeación estratégica que lo sustenta.

Pudiera resultar innecesaria la mención de que la información contenida en el presente documento, se encuentra técnicamente consolidada y sometida al juicio de los resultados; en su contenido habrá de

encontrarse información debidamente procesada y sistematizada, de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, que en un ejercicio de colaboración y complementación, fue entregada con oportunidad, como igualmente lo fué, la enviada por los Organismos Autónomos en materia electoral, de derechos humanos, de acceso a la información pública y de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Asimismo, se presenta la información relacionada con los municipios en aquella parte donde la concurrencia, la coordinación y la colaboración unen a los dos niveles de gobierno, razón por la cual forman parte de la integración de la presente Cuenta Pública.

La Cuenta Pública que se presenta, es un documento informativo del cumplimiento de la estimación de ingresos, el presupuesto de egresos así como del alcance de los objetivos y metas trazados en el programa operativo anual, pero más allá de su precisión y ajuste tanto en los Ingresos

como en los Egresos, representa la evaluación del desarrollo económico y social del Estado.

La Cuenta Pública debe utilizarse como un documento financiero con carácter evaluatorio, de las acciones emprendidas por el gobierno y debe constituir un referente de gran utilidad para la planeación de las acciones futuras que se propongan.

Todo el detalle de la información financiera se encuentra en cada uno de los apartados del Ingreso y del Egreso, el presente contiene además una sección con información Programática - Presupuestal.

La sección Financiera se encuentra integrada con el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, módulos donde se desglosan a detalle los ingresos, los egresos, así como módulos específicos relativos a la aplicación del gasto en:

Educación, Salud, Gasto de Inversión, Gastos de Operación, los Municipios, el Estado de la Deuda Pública, la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, del Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Nuestro actual esquema Constitucional, otorga al Poder Legislativo, las facultades de revisión, fiscalización, control y evaluación del Poder Ejecutivo, atribución que es la esencia del órgano fiscalizador del Poder Legislativo, a quien le interesa, sin duda, el beneficio social, colectivo y popular.

El ciudadano, a través de sus representantes, tiene el legítimo derecho de conocer el procedimiento de recaudación de los ingresos, y como éstos se le devuelven convertidos en obras y en servicios públicos, de ahí que la Cuenta Pública contiene con la mayor desagregación posible, el ejercicio de las

facultades concedidas al Poder Ejecutivo en materia de ingreso, gasto, patrimonio y deuda, elementos que en su conjunto forman la Hacienda Pública.

Durante el ejercicio fiscal al que se refiere la presente Cuenta Pública la atribución concedida por la representación popular en materia de deuda pública, consistió únicamente en las amortizaciones y pago del costo de los financiamientos contratados en ejercicios anteriores, lo que demuestra el alto grado de responsabilidad, capacidad y aplicación administrativa y financiera del Estado, en donde se conservó el equilibrio entre el ingreso disponible, y la aplicación de los recursos en beneficio de la sociedad.

La metodología que se observa en la Cuenta Pública, toma como referencia El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, instrumento rector del desarrollo que nos permite encauzar las acciones de gobierno, optimizando al máximo el ingreso disponible.

POLÍTICA DE INGRESOS

Al igual que la mayoría de las Entidades Federativas del país, Zacatecas tiene una gran dependencia de los recursos que la Federación transfiere por conducto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, dicho sistema reduce al mínimo las posibilidades impositivas que puedan plantear los Estados como el nuestro.

No obstante lo anterior, en Zacatecas hemos buscado implementar nuevos mecanismos que nos permitan incrementar los recursos, en los años anteriores se desplegó un gran esfuerzo con la finalidad de fortalecer los recursos públicos a través del establecimiento de una Política de Ingresos acorde con la potestad constitucional de imponer contribuciones.

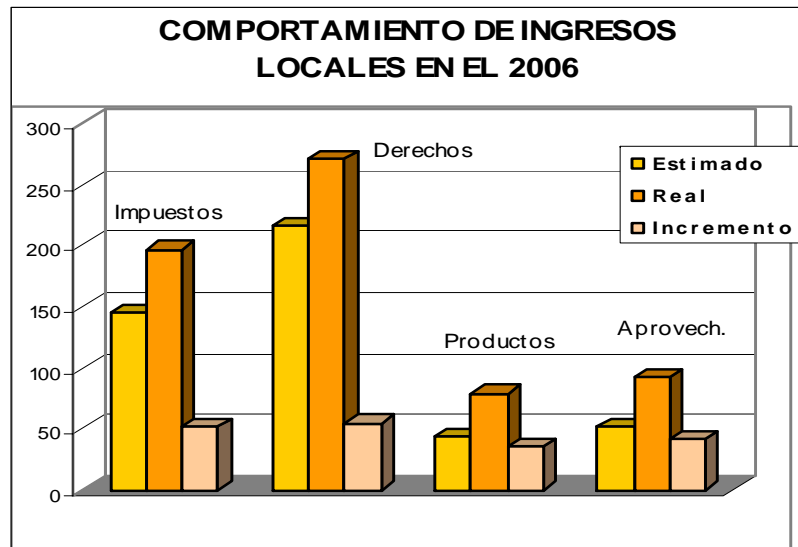
La política de ingresos de este Gobierno se basa no en la creación o aumento de figuras impositivas, sino en el manejo responsable de las ya existentes,

esto significa que los esfuerzos están enfocados en ampliar los padrones de contribuyentes para que todos paguen lo que de acuerdo a la ley les corresponde, logrando la integración social de los contribuyentes y la disminución de los índices de evasión y elusión fiscal.

El incremento en los niveles de cumplimiento espontáneo y voluntario, se ha logrado gracias al control y la vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes del fisco estatal, dando como resultado un incremento en la recaudación fiscal local.

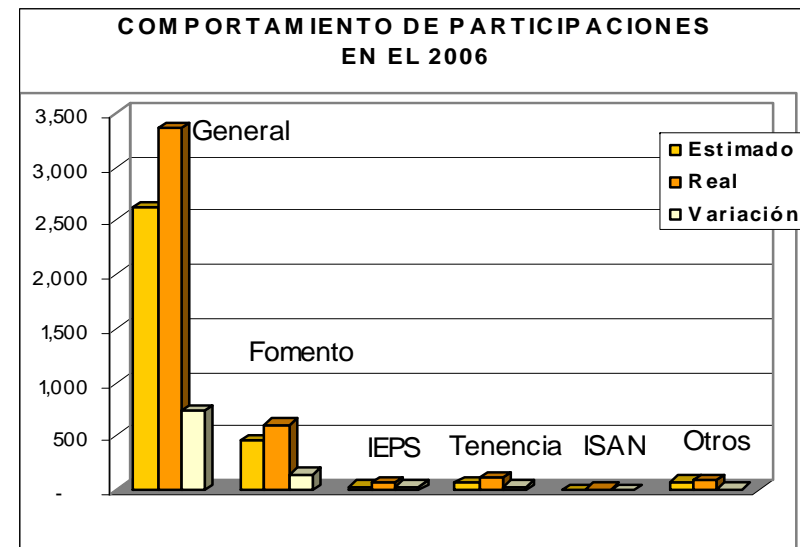
En el módulo del Ingreso que contiene la Cuenta Pública, podemos observar que al cierre del ejercicio, la captación de recursos superó la estimación contenida en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2006, logrando una captación total de 12,801 millones de pesos, es decir un 22.52% por encima de la estimación.

Como ya había sido mencionado anteriormente, podemos explicar el incremento, en buena medida por la eficiencia recaudatoria y el nivel de cultura fiscal que mostró la ciudadanía zacatecana, que se traducen en una captación en el rubro de Ingresos Locales de cerca de 185 millones de pesos por encima de la estimación original, tal como se muestra en la tabla siguiente:



Por otro lado, el resultado obtenido en la captación de ingresos, se debe principalmente por el

comportamiento de las Participaciones e Incentivos Económicos, que reporta recursos adicionales por cerca de 999 millones de pesos y que porcentualmente representa un 30.35% de captación por encima del monto estimado originalmente.



Particularmente el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, presentan un crecimiento de más de 739 y 150 millones de pesos respectivamente en relación a la estimación original.

Los recursos provenientes del Ramo General 33 reflejaron incrementos moderados, con lo que se cumplieron las expectativas inicialmente contempladas en la Ley de Ingresos y en términos generales se tiene un incremento del orden de 227 millones de pesos, los cuales representan un 4.01 % de incremento.

Finalmente, se observa que el apartado de Otros Apoyos Federales contribuye con 631 millones de pesos adicionales a la estimación, los recursos adicionales recibidos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, del Fideicomiso de Infraestructura en los Estados y del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas importan 310 millones de pesos.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La Política de Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2006, quedó establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado por el Poder Legislativo, dicho Presupuesto fue autorizado por primera vez con base en programas, toda vez que esta técnica permite desarrollar la programación y la presupuestación de los recursos públicos, con una orientación a resultados.

La Política de Gasto Público planteada en el Presupuesto de Egresos por Programas cumple con el mandato de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, y se convierte en un elemento indispensable para vigilar el correcto y puntual cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. El Presupuesto por Programas es un instrumento de planificación, una herramienta de política económica y un mecanismo de administración.

La Política de Gasto Público está enfocada sustancialmente a la atención del gasto social y a la inversión pública. La estrategia de gasto social concebida en dos vertientes, una de acciones amplias para apoyar a toda la ciudadanía en general y otra de acciones encaminadas a ayudar a la población que se encuentre en condiciones de pobreza, con el objetivo último de fortalecer el papel redistributivo del gasto público.

La salud y la educación son prioridades para este Gobierno, ya que constituyen un indicador del nivel alcanzado por una sociedad y su gobierno, en razón de que reflejan tangiblemente el bienestar de la población.

Acorde con los criterios establecidos en la Política de Gasto Público, el Gobierno del Estado ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2006, un Gasto Total que asciende a 12,511 millones de pesos.

Del total del gasto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2006, 149.6 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 138.1 millones de pesos al Poder Judicial y 971.7 millones de pesos a los Organismos Autónomos, esto en conjunto representa poco más de un 10% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

A los Municipios se les transfirieron durante el Ejercicio Fiscal 2006, 2,270.8 millones de pesos, que en proporción representa más de un 18% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el año 2006, 8,980.9 millones de pesos, cifra que representa un 71.7% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 221.6 millones de pesos fueron destinados al Gasto no Programable que incluye Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones Financieras y atención de los compromisos de la Deuda Pública.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el año que se informa la cantidad de 8,759.3 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los tres objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010 y en el propio Presupuesto por Programas para el Ejercicio Fiscal 2006.

Para el Objetivo denominado Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, en el Ejercicio 2006 fueron ejercidos 1,163.4 millones de pesos, que representan el 13.2% del Total del Gasto Programable. Este objetivo atiende entre otras cosas el Gasto Operativo y manutención de los Centros de Rehabilitación Social, del Consejo Tutelar para Menores, el Gasto Operativo y el equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública, entre otros destinos.

Fueron ejercidos en el Objetivo denominado Hacia un Desarrollo Económico Sustentable durante el Ejercicio 2006 la cantidad 1,234.7 millones de

pesos, cifra que equivale al 14.1% del Total del Gasto Programable. En este objetivo queda incluido lo relativo al programa de Obra Pública, impulso a los Proyectos Productivos, los Programas del Campo en su vertiente de Tecnología, el Proyecto de Tecnologías de la Información, entre otros.

Finalmente en el Objetivo Desarrollo Social con Equidad, en el año 2006 fueron ejercidos 6,361.2 millones de pesos, es decir el 70.8% del Total del Gasto Programable del Ejercicio 2006. Cabe mencionar que dentro de este objetivo se encuentran contemplados el Sector Salud con un presupuesto ejercido de 739.1 millones de pesos y el Sector Educativo con una asignación presupuestal de 5,202 millones de pesos, así mismo en este Objetivo quedan incluidos los diversos Programas de Asistencia Social.

Como se puede observar en el Ejercicio 2006, la aplicación prioritaria de los recursos fue orientada principalmente al gasto social.

En Zacatecas, cumplimos con la ley por convicción democrática, pero además esto nos obliga a rendir cuentas comprobadas del ingreso y gasto, de la administración del patrimonio del Estado, así como el uso de la facultad y autorización en materia de Deuda Pública.

Corresponde a las y los legisladores del estado, justipreciar los avances, las metas y los objetivos alcanzados. La facultad soberana de revisar la Cuenta Pública, es indiscutible; pongo a disposición del Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, los respaldos documentales que justifican cada ingreso y cada erogación, así como lo propio en materia de Deuda y Patrimonio.

Las inspecciones, las verificaciones y la fiscalización que se tenga a bien realizar a las obras y servicios

públicos, sin duda fortalecerá la información técnica de la presente Cuenta Pública, que en todo momento se hizo en estricto apego a las bases, lineamientos y preceptos legales de la normatividad que específicamente resulta aplicable.

Los zacatecanos sabemos que el Poder Legislativo, es la síntesis democrática de un Estado que día a día, se esfuerza por superar sus adversidades geográficas, climáticas y financieras, por lo que el juicio de valor que en su oportunidad tengan a bien emitir, respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2006, será sin duda favorable, porque en este sentido ha sido el trabajo de los zacatecanos y de quienes hemos tenido el alto honor de representarlos.

AMALIA D. GARCÍA MEDINA.